

Guatemala, 04 de julio de 2016

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho.

Señor Ministro;

Hemos efectuado Auditoría de Gestión a Subvención otorgada por el Ministerio de Educación en la Asociación Futuro Vivo y verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro examen se efectuó de conformidad con el nombramiento 55785-1-2016, de fecha 01 de abril de 2016, y comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación que respalda la ejecución de los fondos proporcionados. La revisión de documentos y procedimientos se realizó al 100% con énfasis en la calidad del gasto en función del cumplimiento del convenio suscrito número 01-2015, de fecha 13 de marzo de 2015 y adendum al convenio, de fecha 25 de agosto de 2016.

Como resultado del trabajo efectuado, hemos establecido los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de libro de bancos.

En auditoría de gestión a la Subvención otorgada a la Asociación Futuro Vivo, mediante convenio suscrito por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que no tienen libro de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para los registros bancarios y la elaboración de sus conciliaciones bancarias.



Hallazgo No.2

Deficiencias en el manejo de cuenta bancaria.

En auditoría de gestión a la Subvención otorgada a la Asociación Futuro Vivo, mediante convenio suscrito por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la cuenta bancaria No. 3402019571 aperturada para la subvención presenta las siguientes deficiencias: a) Se está utilizando únicamente para transferir los fondos a otras cuentas. b) No se tiene conocimiento del uso de firmas mancomunadas en la emisión de cheques.

Hallazgo No.3

Falta de presentación de informes

En auditoría de gestión a la Subvención otorgada a la Asociación Futuro Vivo, mediante convenio suscrito por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que no presentaron copias de los informes narrativos-financieros trimestrales y anuales a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- y Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de libro de bancos.

Que el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Futuro Vivo, instruya por escrito al Contador de la Asociación, a fin de que agilice la gestión de autorización del libro de Bancos, para actualizar lo antes posible los registros correspondientes.

Hallazgo No.2



Deficiencias en el manejo de cuenta bancaria.

Que el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Futuro Vivo, instruya por escrito al encargado de las gestiones bancarias, para que: a) La cuenta bancaria aperturada en Banrural sea de uso específico para el control de ingresos y egresos de la subvención y llevar los registros en forma separada y ordenada de otros fondos que se reciban. b) Se registren las firmas en la cuenta bancaria en forma mancomunada, con el fin de darle una mayor seguridad a la administración de los fondos otorgados por el Ministerio de Educación, a través de la subvención.

Hallazgo No.3

Falta de presentación de informes

Que el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Futuro Vivo, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a donde corresponda para que se cumpla oportunamente con la presentación de informes, tanto narrativos financieros trimestrales, como el anual en las dependencias e institución respectivas.

Los hallazgos contenidos en el informe No. 55785-1-2016, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-05-2016, de fecha 21 de abril de 2016, folios 10013 y 10014 del libro L2 21410, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial los mismos están confirmados.

Así mismo como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, debido a las correcciones efectuadas en las áreas siguientes:

- Se justificaron y corrigieron las deficiencias derivadas por la elaboración y falta de presentación de contratos de trabajo, de conformidad a las actuaciones realizadas por parte de los responsables, en función de las recomendaciones giradas por parte de la Dirección de Auditoría Interna y el Ministerio de Trabajo.
- Se justificó y corrigió el caso de la falta de firmas y líneas en blanco en determinados folios del libro de actas de la Asociación.
- Se justificó y corrigió el problema de firmas registradas en 34 formularios en



Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe del examen especial, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

